

SALTA,

1 2 SEP. 2025

Res. H N°

1 4 9 9 - 2 5 -

Expte. N° 5301/19

VISTO:

Las presentes actuaciones con respecto a la manifiesta preocupación por la forma de comunicación en asuntos referidos al acompañamiento en Trayectos de Practica, expresados por la Prof. Rosa Guantay a la Prof. Elizabeth Bellavilla; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. 1129/23 se acepta la renuncia de la Prof. Rosa Guantay al cargo Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Didáctica I" de la Escuela de Ciencias de la Educación, por haber accedido al beneficio jubilatorio.

QUE la Secretaria de Asuntos Jurídicos emite Dictamen N° 21.910, el cual establece que **"la cuestión a resolver se ha tornado abstracta"** y aconseja se emita un acto administrativo que así lo disponga, a fin de finalizar debidamente las presentes actuaciones.

QUE la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica, toma conocimiento y encomienda emitir la resolución pertinente.

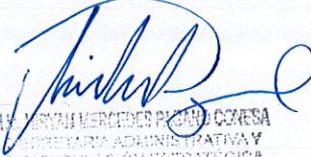
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

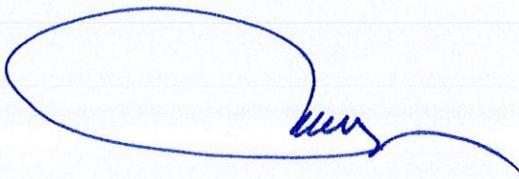
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDAS las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo con el Dictamen N° 21.910 de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.


LILIANA MERCEDES PICCINI CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACION ESTRATEGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa